

PROBLEMAS FONOLÓGICOS EN ESPAÑOL ANTIGUO

Rafael Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

1. En la historia de la historia de la lengua española, en la fonología diacrónica de nuestro idioma, hay un “antes” y un “después” tras el *magnun opus* de Amado Alonso sobre las transformaciones del consonantismo castellano en el decisivo período que va desde los finales de la Edad Media al pleno Siglo de Oro. La constitución del español moderno en esta faceta de su estructura tuvo en Amado Alonso un analista de excepción. Muchos fueron sus trabajos, exhaustivos al tocar todas las cuestiones pertinentes, intensos en la interpretación y desentrañamiento de los datos obtenidos:¹ piénsese, por

-
1. Desgraciadamente, esos trabajos no llegaron a configurar un estudio único. Pero la coherencia de su temática, de su metodología y de sus conclusiones les confiere un claro carácter unitario. Algunos, los más “centrales”, fueron reunidos gracias a la abnegada labor de Rafael Lapesa: *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, 2 vols., Madrid: Gredos (I: 2.ª ed., 1967; II: 1969). Los demás continúan en las revistas donde vieron la luz: “Las correspondencias árabe españolas en los sistemas de sibilantes”, *Revista de Filología Hispánica*, VII, 1946, 12-76; “Trueques de sibilantes en antiguo español”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, I, 1947, 1-12, “Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, III, 1949, 1-82; “Cronología de la igualación C-Z en español”, *Hispanic Review*, XIX, 1951, 37-164; “Formación del timbre ciceante en la C. Z españolas”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, V, 2/3, 1951, 121-172/263-312; “O çeçar cigano de Sevilla”, 1540”, *Revista de Filología Española*, XXXV, 1952, 1-5.

ejemplo, en la sabia utilización de las noticias aportadas por los gramáticos de los siglos áureos (quizá no haya habido otro filólogo que mejor los conociera) o en la profusión de datos fonéticos con que intenta describir y explicar los procesos de cambio.

Sin embargo, no son las hipótesis de Amado Alonso las seguidas hoy por el consenso de los lingüistas. La historia lingüística hispánica posterior revisó sus afirmaciones, volvió a analizar las pruebas ofrecidas, aportó nuevos datos, y, finalmente, obtuvo conclusiones muchas veces radicalmente opuestas a las defendidas por Alonso. Las fechas del ceceo/seseo peninsular o la cuestión del andalucismo del español americano son un buen ejemplo de esa revisión radical.² Quizá Alonso se fió demasiado de algunos de sus gramáticos, utilizó muchos menos textos, y textos originales, que estudiosos posteriores, fue a veces demasiado “foneticista” ... Pero no podemos dejar de reconocer que, como en tantas otras ocasiones de la historia de la ciencia, fueron los caminos abiertos por él los que permitieron más tarde ir más allá de sus hipótesis, y también refutarlas.

No obstante, los problemas fonológicos que planteó Alonso y que delimitan la frontera entre el castellano medieval y el español clásico y moderno aún no han sido resueltos, no ya en su totalidad, sino ni siquiera en muchos aspectos básicos. Un homenaje a Amado Alonso parece una buena ocasión para revisarlos.

2. En el subsistema consonántico los rasgos que distinguen al castellano antiguo (medieval y, en parte, áureo) del moderno son, en general, los que constituyan divisorias internas en el idioma antiguo. Ignoramos si de ello puede sacarse alguna consecuencia teórica o metodológica, pero lo cierto es que hechos tales como la aspiración o no procedente de F- latina, la oposición o no de labiales sonoras y las vicisitudes de sibilantes y palatales sirven tanto

2. La revisión adopta en ocasiones tonos francamente hostiles. Más fundamentados en G. L. Guitarte: véanse, por ejemplo, los trabajos contenidos en *Siete estudios sobre el español de América*, México: UNAM, 1983, y también “Cecear y palabras afines”, en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Pabellón de España, 1992, 127-164, “La teoría de la ç como mezcla de seseo y ciceo”, *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, I, México: UNAM, 1992, 285-328. Más atropellados (mezclando en ocasiones de forma injustificada las hipótesis de Alonso con las posteriores de Lapesa u otros), J. A. Frago, *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros, 1993.

para oponer un sistema antiguo a otro moderno como para oponer diversos sistemas antiguos entre sí. Es más, algunos de esos procesos de cambio (la aspiración y, en parte, la suerte de las antiguas sibilantes) aún no han concluido propiamente, pues siguen siendo materia de convivencia dinámica de formas. Por otro lado, se trata de cambios muy antiguos, algunos de ellos originados en el mismo latín (así, los que atañen a las labiales sonoras y a las sibilantes). Por el contrario, cambios más “recientes” como la sonorización de sordas intervocálicas concluyeron antes de la constitución de la lengua literaria, sin dejar en ella otro atisbo de variación que la habitual escisión entre formas “patrimoniales” y “(semi)cultas”.³

Los “puntos débiles” en el consonantismo del castellano antiguo no radican sólo en esa diversidad interna de sistemas sino también en la configuración interna de algunas de sus variantes. Así, en el sistema que distinguía dos labiales sonoras no era muy sólida, desde el punto de vista fonético, tal distinción, a la vez que se presentaba como algo único y aislado (ninguna variedad de castellano distinguía ya fonemas sonoros por los rasgos ‘oclusivo’ vs. ‘fricativo’); el sistema que tenía aspirada tenía también /f/ y no es clara su relación mutua; por último, el sistema que distinguía sibilantes sordas de sonoras se enfrentaba con que tal distinción no operaba con el debido aprovechamiento (en /ʃ/ sólo se daba entre vocales y en /s/ no funcionaba en inicio de palabra). Como ya señaló Alarcos⁴ un problema general para el sistema conservador de todas estas distinciones era el excesivo número de elementos fonemáticos, no siempre fáciles de distinguir en la realización (y quizá de captar con la debida precisión), concentrados además en ciertas áreas articulatorias (la que va de los dientes al paladar), mientras que otras presentaban un inventario mucho más parvo. Las razones internas para la crisis estaban, pues, dadas.

3. De la abundantísima bibliografía reciente sobre Fonología histórica del español citaremos por el momento sólo los grandes manuales (además del imprescindible R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, 9.ª ed., Madrid: Gredos, 1981): M. Ariza, *Manual de fonología histórica del español*, Madrid: Síntesis, 1989, y *Sobre fonética histórica del español*, Madrid: Arco Libros, 1994; P. M. Lloyd, *Del latín al español* (trad. de A. Alvarez), Madrid: Gredos, 1993; R. Penny, *Gramática histórica del español* (ed. esp. de J. I. Pérez Pascual), Barcelona: Ariel, 1993.

4. *Fonología española*, 4.ª ed., Madrid: Gredos, 1986; véase el capítulo IX dedicado a “Fonología diacrónica del español”, en especial 157-162.

2.1 La contienda entre un sistema con dos labiales sonoras opuestas entre sí y otro sólo con una, en la que funcionan como variantes lo que en el otro sistema son unidades fonemáticas distintas, así como el triunfo general de este último sistema, no es un fenómeno específico del castellano dentro de la Romania. Cuenta con abundante escritura, aunque no en tan elevado número ni con argumentaciones tan enconadas como otros grandes fenómenos ($f > h > \emptyset$, o las sibilantes).

Los antecedentes son bien conocidos: ya en latín, en una época que remonta, al menos, al s. I d.C., las disidencias gráficas respecto al modelo imperante muestran una conjunción de dos fenómenos: la conversión de la antigua V latina (una semivocal o semiconsonante, alófono no silábico de la vocal /u/) en un sonido plenamente consonántico, labial, fricativo y sonoro (la articulación consonántica más próxima a la originaria); y el relajamiento de B en posición “débil” (según la hipótesis y terminología de H. Weinrich⁵), esto es, entre vocales, también en una fricativa. Aunque la posición “débil” se daba tanto en interior como en inicio de palabra (en situación posvocálica) el carácter constante de la primera situación debió de ser el responsable de que ahí la confluencia fuera total, y en toda la Romania; por el contrario, en principio de palabra B- se relajaría o no, en los mismos signos, según el contexto (un contexto que, no lo olvidemos, empezaba a ser cambiante también, al estarse dando la desaparición de ciertas consonantes finales de palabra, pero también la apócope vocálica en algunas zonas). En situación no “débil”, tras consonante o pausa, la diferencia debería de haberse mantenido (pese a los muy frecuentes “errores” de escritura del latín “vulgar” en inicial de palabra, fuera cual fuera el contexto previo). Ahora bien, en determinadas zonas (según los romanistas, las más arcaizantes: entre ellas, aquélla de donde surgió el primer castellano) la variación afectó, no sólo a B latina, fricativizada en posición “débil” (de forma permanente en interior y alternante en inicial), sino también a V, que se oclusiviza en posición “fuerte” (tras pausa o consonante, en especial consonante nasal, pues las otras consonantes no producen un reparto claro de variantes), con lo que la confluencia de las antiguas B y V latinas en un solo fonema labial sonoro, oclusivo o fricativo según el contexto, con independencia total de sus orígenes, fue completa; a un sistema así hubieron de acomodarse, en las zonas donde este fenómeno se produjo, los resultados sonorizados de -P- y -F-, que, por tanto, no implicaron ninguna alteración fonológica en este aspecto. En otras zonas románicas el resultado

5. H. Weinrich, *Phonologische Studien zur romanischen Sprachgeschichte*, Münster, 1958.

fue distinto: la confluencia de -B- y -V- interiores intervocálicas también se produce, pero no en el resto de las posiciones, de forma que en inicio de palabra se suspende toda variación, persistiendo en general **b-** o **v-** en concordancia con la etimología, mientras que en posición interior posconsonántica la vieja distinción también parece mantenerse, con ciertos cruces, en general hacia la oclusiva.

Suele vincularse este segundo sistema con el desarrollo de la articulación labiodental para la fricativa (articulación cuyo origen aún está hoy por determinar). Este desarrollo debió de ser relativamente tardío, pues donde existe, afectó por igual a -B- y -V- interiores, previamente igualadas. Su presencia hizo más difícil la alternancia contextual oclusiva-fricativa en principio de palabra (es inusual una variación entre bilabial y labiodental). La suspensión misma de la variación ‘oclusivo’-‘fricativo’ en esa posición no parece tener que ver ni con la variabilidad de los contextos sintagmáticos ni con la suerte de tales rasgos en interior de palabra: así, tal suspensión se produjo en francés, donde hubo abundantísima caída de consonantes y vocales finales, y donde las sordas latinas -T- y -K- se igualaron con las sonoras -D- y -G-, relajándose y perdiéndose, pero también en italiano, donde prácticamente no se dio ninguno de esos dos fenómenos en principio concomitantes. Con un sistema así, los resultados de la sonorización pueden, en principio, ser variados: mientras que -F- sonorizada no puede sino integrarse en la fricativa, -P- puede, o bien restaurar el elemento oclusivo (es decir, **b**) en interior, o bien sufrir un nuevo relajamiento y confluir con la fricativa. Ambos resultados se dan en romance, como nos muestra, por un lado, el portugués meridional (en parte), y por otro el francés o el judeoespañol. Deducir de esto último, como hace Ariza,⁶ que la labiodentalización en francés fue posterior a la sonorización, o que la labiodental del judeoespañol es posterior a la confluencia de los resultados de -P- y -B, V- (posterior, pues, al betacismo “romance” castellano, sin ser prueba por tanto de que el castellano medieval tuviera una labiodental) es razonable pero no necesariamente concorde con la realidad histórica: una **-b-** (< -P-) relajada en fricativa acaba, casi por obligación, igualándose a una **v** labiodental preexistente (en casi ningún idioma coexisten, no ya como fonemas sino ni siquiera como realizaciones, [β] y [v]), por lo que la labiodental podía ser previa y existir ya. Naturalmente, ese mismo proceso (-P- > [-b-]

6. *Manual de Fonología Histórica del Español*, Madrid: Síntesis, 1989, pp. 84-93 (en especial, p. 87); “Diacronía de las consonantes labiales sonoras en español”, en *Sobre fonética histórica del español*, Madrid: Arco Libros, 1994, pp. 47-63.

> [-v-]) puede darse en épocas muy distintas, de lo que podrían ser ejemplos, precisamente, el francés y el judeoespañol (o el mismo castellano “toledano”, si se acepta tal hipótesis), como fechas antigua y moderna de un “mismo” proceso.

Que el castellano antiguo, en esta cuestión, no fue homogéneo es algo bien sabido. Lo que ya es más discutible son los términos de la variedad. Los primitivos textos (los documentos más antiguos) apenas aclaran nada: en ellos parece pervivir el viejo betacismo gráfico del latín tardío y “vulgar”, junto con la persistente escritura de lo que ya debía ser [-b-] (¿o [-β-]?) usando la vieja -p (cuando la sonorización adquiere reflejo directo, éste suele ser, pero no siempre, -b-).

La historia posterior de la *scripta* castellana vieja va a estar muy mediatizada no sólo por la realidad fónica que la sustentaba sino, sobre todo, por el sistema gráfico desarrollado en los centros normativos de la lengua literaria medieval. Ahora bien, no tenemos en absoluto ninguna prueba cierta de que este otro sistema castellano, que ahora describiremos, fuera de raíz geográfica “toledana”; y tampoco podemos estar seguros de que el sistema que no distinguía fuera básicamente “norteño” o burgalés: de hecho, ignoramos incluso si el sistema que no distinguía era así desde los orígenes, o si hubo un nuevo proceso de betacismo sobre una distinción previa, semejante a la que consagró el castellano escrito medieval.

Lo cierto fue que el castellano medieval, en especial (pero no sólo) tras la sistematización alfonsí, desarrolló un sistema de escritura bastante estable (y coherente con una evolución fonética hipotetizable): empleó *b* para B- y -P-, mientras que *v*, *u* mostraban la herencia de V, -B- -F- (hubo excepciones, sobre todo en dirección V- → B-, casi todas ellas susceptibles de explicación individual, aunque según condiciones potencialmente generalizables: así, las disimilaciones de *boz*, *bivir*, *bívora*, etc.; aparte hay que situar los casos de posición interior posconsonántica, que en castellano literario muestran el mismo resultado que la posición intervocálica, es decir, *v*, salvo tras nasal, donde se impone *b*: frente a los más habituales *barva* o *salvar*, eran sistemáticos *enbiar* o *conbenir*). Evidentemente, un sistema como éste no podía basarse sólo en los recuerdos etimologizantes del escriba, entre otras razones porque en posición interior el reparto de *b* y *v* no seguía el latino, y eso incluso en términos de historia transparente, identificables para casi cualquier escriba (¿no iban a saber, por ejemplo, los redactores alfonsíes que en latín *cauallo* o *prouar* no se escribían de esa forma?); si ello es así, no tenemos por qué atribuir la

diferencia entre las iniciales de *beuer* y *venir* a otra razón que no sea la fonológica: en los textos “canónicos” del castellano antiguo, la persistencia en la diferenciación es suficiente como para que veamos ahí algo más que “latinismo” gráfico (tan irrelevante, por cierto, en tantos aspectos de la escritura medieval). En cuanto a los textos, ciertamente numerosos, que se equivocaban (equivocaciones mucho más frecuentes en inicio de palabra que en interior) la razón de tales “faltas” habría de ser, evidentemente, la ausencia de distinción fonológica, pero el modelo que inspiraba su escritura, y el que los impulsaba a emplear unas veces *b* y otras *v* era el de la cancillería castellana y el de los textos más “nobles”, no el de un latín que no empezó a actuar como referente gráfico hasta muy tarde, y parcialmente (Siglos de Oro y, en todo caso, el s. XV).

Que la base de la distinción *b/v* en este sistema castellano era la oposición ‘oclusiva’/‘fricativa’ es evidente para todo romanista; que a ello se uniera la sustancia fonética ‘labiodental’ para la fricativa ha sido mucho más discutido. Según puede comprobarse en las lenguas romances (pero no sólo en ellas) ‘labiodental’ no es nunca elemento distintivo (fonológicamente, sólo tenemos derecho a hablar de ‘labiales’), pero sí es elemento casi indispensable para garantizar una diferencia constante, es decir, fonológica (no una mera diferencia contextual) entre un elemento labial fricativo sonoro y otro oclusivo (al igual que ese mismo hecho de sustancia parece constante a la hora de distinguir una labial oclusiva sorda y otra fricativa). Ciertamente, no es requisito absoluto: la diferencia de labial oclusiva vs. fricativa sonora (como elementos constantemente distinguidos) se hace en algunos lugares de Cáceres, únicos restos actuales de la antigua distinción, como dos bilabiales, según han mostrado M. Ariza y A. Salvador (frente a lo dicho hace 70 años por A. M. Espinosa, quien afirmó la existencia en esos lugares de labiodental).⁷ Es imaginable, pues, que ésa fuera la distinción atribuible al castellano antiguo, sin necesidad de postular ninguna labiodental: no olvidemos que, frente a lo ocurrido con la aspirada (o, incluso, con las sibilantes sonoras) en ningún lugar ni ámbito de lengua española pervivió la labiodental (excluida la de los “dómines” y “pedantes” modernos, ahistórica por completo⁸); por el contrario, sí hay puntos en que se ha mantenido la distinción de labiales sonoras.

7. “/b/ oclusiva y /b/ fricativa en Serradilla, Cáceres”, en *Sobre fonética histórica...*, pp. 65-70.

8. D. Alonso, “B=V en la Península Ibérica”, en *Obras Completas. I. Estudios lingüísticos peninsulares*, Madrid: Gredos, 1972, pp. 215-290 (en especial, pp. 217, 268, 278 y 289),

Las razones que solemos dar para hablar de labiodental en castellano antiguo no son concluyentes. Aparte de la mayor facilidad para distinguir **b** de **v** si ésta es labiodental (pero la “facilidad” es muy relativa, y no es una “necesidad” lógica), el apoyo ha consistido en ciertos trueques de **f** por **v** (*fermelya* en una jarcha, o *Falladolid* en Santa Teresa), en la presencia de /v/ labiodental en judeoespañol, o en las formas *nief*, *naf*, *nuf* de la época de la “apócope extrema” (el ensordecimiento fonético, resultado de la desfonologización de sordas y sonoras en posición final de palabra, se hace como **-f** y no como **-p**); dejando aparte al judeoespañol, cuya **v** (en la que también se incluye la herencia de **-P**-) puede ser autóctona antigua o reciente, o tomada de otras lenguas (portugués, francés, italiano...), los contraargumentos⁹ se basan en que *fermelya* no muestra sino los problemas de adaptación de un fonema romance (labial fricativo sonoro) a una lengua, el árabe, que carece de él y solo tiene **b** (oclusiva sonora) o **f** (fricativa sorda), y *Falladolid* puede ser una simple ultracorrección (¿irónica?) de la Santa de Avila; por su parte, *nief*, etc. no hacen sino mostrar uno de los posibles resultados de la neutralización de labiales sordas y sonoras en posición implosiva (que **-p** sea raro no es sino consecuencia de que en final de palabra ha de predominar una articulación fricativa, ensordecida, más concorde además con la fricativa, sonora, originaria: nada de ello prueba, por tanto, que ésta fuera labiodental). Estos contraargumentos, a los que podría añadirse otro (si se supone que **f** castellana podía ser bilabial, para explicar su alternancia con **h**, evidentemente no se puede intentar probar con ella que **v** fuera labiodental) son todos ellos razonables, pero tampoco son concluyentes, ni impiden pensar que en algunos sectores castellanos medievales, y aun posteriores, existiera esa realización labiodental, la cual se convertiría así en garante fonético del sistema de escritura que sólo va a ser sustituido mucho tiempo después de que se haya perdido todo rastro de una distinción fónica, fuera la que fuera, entre **b** y **v** (no es seguro tampoco que esa supuesta labiodental fuera en época medieval un producto “latinizante” o galicista). Por cierto, en lo que respecta al (contra) argumento de *niev(e)* > *nief/niep*, no deja de ser significativo que formas como ésta última, equiparables a *lob(o)* > *lop*, se den en textos como la

llegó a pensar en una labiodental sonora antigua del Sur peninsular, Sevilla o Badajoz, basándose en noticias de labiodentales andaluzas modernas, pero ésa no era sino la producida en secuencias como “las botas” = [la^h bota] → [lavota] → [lafota], según fueron poniendo de manifiesto los posteriores estudios dialectológicos.

9. Que tomo de los trabajos de Ariza citados en n. 6.

Fazienda de Ultramar, originarios del Nordeste hispano, donde el betacismo estaba muy arraigado desde antiguo.

Por todo lo dicho, si el sistema castellano distinguidor, el que accedió como forma básica a la escritura, tenía que contentarse con **b** y **v** bilabiales, las razones para su desaparición pueden ser internas: una bilabial tiende a ser oclusiva tras pausa o consonante (en especial, nasal) y fricativa tras vocal, y este proceso parece ser “universal” y “natural” (de ahí lo raro de postular una oposición fonológica entre **b** y **v** bilabiales). De este modo, la distinción **b/β** pasaría de ser permanente a contextual, no sabemos si en bloque, o a través de pasos sucesivos: primero en inicio de palabra en posición posvocálica (todo **β**-) y posnasal (todo **b**-), luego en inicial tras consonante no nasal (**b/β**- > **β**-), y, por fin, en interior intervocálica (y también posconsonántica) donde se articulará **b** o **β** según vaya tras nasal o en otra posición.¹⁰ A esta razón fundamental pueden añadirse otras: la anomalía en el sistema castellano general de una oposición entre oclusiva y fricativa sonoras, inexistente en cualquier otro punto del paradigma, así como el escaso rendimiento funcional que parece tenía la oposición.¹¹ Ahora bien, si el sistema distinguidor lo era sólo, como en francés, italiano o portugués, a costa de contar con la articulación labiodental para la fricativa, ninguna de las razones aducidas arriba es válida: sólo hemos de aceptar como hipótesis el vuelco de norma lingüística que por razones históricas se produjo en el castellano en el s. XVI (ya traído a colación por Menéndez Pidal, Lapesa y Catalán), sobre todo en su segunda mitad. Muy probablemente, ese sistema, distinguidor y con labiodental, fuera minoritario, y de ahí sus nulos restos en la lengua posterior, a pesar de ser el modelo “canónico” (el que inspiró, por ejemplo, la primera normalización de la imprenta): pero su desaparición se debería únicamente al abandono en masa de sus usuarios, nunca a razones lingüísticas internas.

2.2 Las grandes líneas definidoras del proceso que llevó de las sibilantes y palatales del castellano antiguo al sistema mucho más simple, pero escindido, del español actual pueden darse por sentadas: una larga serie de investigacio-

10. Hemos combinado, según puede verse, los procesos imaginados por D. Alonso (art. cit.) y por R. Penny, “The Convergence of B, V and -P- in the Peninsula: a reappraisal”, *Medieval Hispanic Studies presented to Rita Hamilton*, London: Tamesis Book Ltd., 1976, 149-159, aunque ninguno de ellos es suficientemente conclusivo.

11. Cfr. R. N. Jr. Phillips, “The development of the Modern Spanish /b/”, *Studies in Honor of Lloyd A. Kasten*, Madison, 1975, 209-219.

nes, a punto de cumplir el siglo, iniciadas por R. J. Cuervo (1895) y J. D. M. Ford (1900), y elevadas a su punto culminante a mediados de siglo con los estudios de A. Alonso, rectificadas por D. Alonso, M. Pidal, R. Lapesa, D. Catalán, A. Galmés, quienes dejaron plenamente asentado el edificio explicativo, de forma que sólo retoques parecen ya posibles (ahí entrarían los muy discutibles de Frago o Mondéjar, y los más razonables de Ariza, o también Pascual, por citar sólo investigadores nacionales¹²), ha puesto de manifiesto los modos en que se produjeron los cambios y ha adelantado hipótesis variadas, algunas muy sugestivas, sobre el porqué de tales cambios.

Sibilantes y palatales definen un castellano medieval muy parecido al diseñado por los cambios de las labiales (o por la aspirada procedente de F-). En este caso, la línea divisoria circula por la correlación de sonoridad, de forma que a un lado estaba el castellano que no tuvo nunca, o perdió muy pronto, sibilantes y palatales sonoras (salvo /y/), y al otro el que conoció esa distinción de forma consistente, y sobre ella impuso la grafía antigua (ζ , c^{ei} = \hat{s}/z = \hat{z} , s -, ss = $s/-s-$ = z , x = $\hat{s}/i,j$, g^{ei} = \hat{z}); el sistema carente de sonoras parece el mismo que el que carecía de **b/v** y **h** (sistema, pues, extraordinariamente simple), mientras que el que distinguía sordas de sonoras distinguía también **b** de **v** y poseía **h**. De nuevo, y en relación a esta concentración de rasgos en dos sistemas divergentes, pese a la tantas veces repetida (desde los gramáticos del XVI) atribución del sistema no distinguidor al castellano viejo, «norteño», burgalés, de lo que se inducía una hipotética base de sustrato vasco (o semejante), no estamos en condiciones de afirmar un reparto semejante. En la Baja Edad Media (desde el XIV para $ss-s$, y desde comienzos del XV para las demás parejas) y en el Siglo de Oro las “confusiones” gráficas respecto del modelo “canónico” resumido más arriba se reparten por textos de casi cualquier procedencia; la “corrección” de Garcilaso, Juan de Valdés o Fernando de Herrera (como la de los textos alfonsíes) parece responder más bien a un parámetro sociocultural que a uno geográfico.

-
12. Para la historia de los estudios sobre las sibilantes españolas véanse Y. Malkiel, “La teoría de las sibilantes propuesta por Rufino José Cuervo: noventa años de discusiones”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXV, 1, 1987, 5-36, y “The Problem of ‘The Old Spanish Sibilants’: Three Consecutive New-Style Explanations”, *Bulletin of Hispanic Studies*, LXX, 1993, 201-211. Los estudios más recientes se incorporan en M. Ariza, “De la llamada revolución fonológica del Siglo de Oro (una reflexión)”, en *Estudios de fonética histórica...*, pp. 223-257.

Las razones de la ausencia de sibilantes y palatales sonoras pueden, o no, ser las mismas en las dos variantes de castellano antiguo. En el sistema que ya desde antiguo carecía de ellas (el caracterizado como “castellano viejo”) puede ser que nunca hubiera sonoras, o que éstas ensordecieran: es difícil elegir una u otra alternativa, pues de nuevo los documentos más antiguos apenas nos revelan nada (ciertamente, en ellos domina la indistinción: *z* (de la que luego surgió *ç*) para toda dental, *g* o *gg* para *ž* y para *ĉ*, etc., pero la inseguridad en el desarrollo de nuevas convenciones gráficas para la representación directa de la lengua hablada, y no ya a través de la escritura “latina” tradicional, nos obliga a ser muy prudentes, a este respecto). Tanto para la ausencia originaria como para el ensordecimiento temprano puede aplicarse la hipótesis de influencia de sustrato (en principio, de tipo vasco o semejante), aunque cuenta con numerosos inconvenientes (entre otras razones porque, como ha sido ya señalado por varios lingüistas, el área de ausencia de sibilantes y palatales sonoras sobrepasa la de cualquier sustrato conocido); pero también son perfectamente aducibles razones “internas”, en especial si nos decantamos por la hipótesis del ensordecimiento a partir de una primitiva distinción, más o menos vacilante: estas razones “internas”, en realidad, se limitarían al escaso rendimiento funcional, tanto en lo que se refiere al no muy elevado número de signos que se distinguían sólo por la oposición respectiva de cada una de las parejas como en lo que puede calificarse como “distribución defectiva” de algunos de los fonemas sonoros (el caso más espectacular es el de */z/*, sólo existente en posición interior intervocálica, mientras que */z/* no existía en inicio de palabra, pero sí en interior posconsonántico: *onze*, *arzilla*, *enzía*,¹³ y *š* y *ž* eran raros tras consonante, especialmente esta última, que sólo aparecía en tal situación en préstamos (árabes: *alfanje*, *atarjea*) o cultismos (*virgen*); suele hablarse también, a este propósito, del excesivo número de fonemas de este tipo, con la consiguiente concentración en zonas articulatorias muy próximas, lo cual produciría problemas de realización y de recepción: de ahí los conocidos “trueques”, si bien hay que decir que muchos de ellos se basaban en “huecos” estructurales: así, los que, desde otros fonemas, generaban *š* o *ĉ* en principio de palabra. No obstante, a pesar de que todo lo anterior no deja de ser cierto, hay que reconocer que se trataba de un conjunto de fonemas bien integrado, opuestos por un rasgo, el de ‘sonoridad’, de elevada dosis de utilización en el sistema castellano.

13. Tan normales, pues (contra lo dicho por Ariza, *Manual*, 163 y 164), com vencer o fuerça.

Ahora bien, respecto del sistema, por minoritario de uso que fuese, que llegó con la distinción de sonoridad hasta fines de la Edad Media y siglo XVI, podemos aducir para su desaparición definitiva en la segunda mitad de este último siglo las mismas razones “internas” que acabamos de esbozar (a lo que habría quizá que añadir un nuevo elemento “externo”: la debilidad de un sistema de este tipo en un ambiente social tan complejo y sometido a cambios y trasiegos demográficos como el de la España de los siglos XV-XVI); o simplemente, otra vez, el vuelco de norma asociado a esas condiciones históricas que cristaliza en las últimas décadas del XVI, condiciones histórico-sociales a las que recientemente Lapesa¹⁴ añadió la posibilidad de que el sistema castellano distinguidor (de sibilantes, **b/v**, etc.), caracterizado ya en la época de “toledano”, y conservado, con algunos cambios, en el judeoespañol, entrara en crisis a lo largo del XVI, y fuera abandonado por sus usuarios dadas las connotaciones negativas que ese modo de hablar podía presentar en una sociedad tan hipersensible a las castas étnico-religiosas como la española de los Siglos de Oro.

Aparte de todo lo anterior, y de la muy debatida cuestión de la herencia de estos fonemas (de ellos surgió la línea divisoria entre español centro-peninsular y español “atlántico”), hay algunos problemas relativos a este grupo de fonemas que interesa destacar en este momento.

2.2.1 Están en primer lugar los rasgos distintivos, diferenciales, que separaban a estos fonemas entre sí y respecto de otros concurrentes en las mismas zonas articulatorias. No siempre tenemos en cuenta los modos exactos de diferenciación entre estos fonemas, habituados a las etiquetas rápidas (como “sibilantes” u otras). Así, en lo que se refiere a las unidades representadas por *ç* y *z*, se ha discutido mucho el lugar de articulación (dental, alveolar, o dentoalveolar, como solución de compromiso, válida en cuanto que también /t/ o /d/ pueden mostrar articulaciones más retrasadas) y el modo en que la lengua se dirige a los dientes o alvéolos (apical, según quería A. Alonso, o dorsal, según la opinión hoy más generalizada)¹⁵ los rasgos de ‘africada’ y, respectivamente ‘sorda’/‘sonora’ no han presentado tantos problemas.

14. Conferencia pronunciada en el *I Simposio Internacional de Investigadores de la Lengua Española*, Sevilla, Pabellón de España-Expo 92 (Diciembre de 1991).

15. Elegir una u otra opción no es baladí, pues de ello depende, por ejemplo, el modo en que se conciba la génesis del ceceo-seseo.

Sin embargo, quedan puntos pendientes: si eran africadas, es decir, fonológicamente ‘interrumpas’, ¿cuál era la exacta naturaleza de su distinción respecto a /t/ o a /d/ oclusivas? Podría hablarse, en este sentido, de ‘sibilante’, como rasgo diferencial, pero se trata de un nombre de grupo de fonemas, más que de un rasgo fácilmente definible, pues responde más bien a una impresión acústica (por otro lado, limitada, de ahí que se tengan escrúpulos a la hora de extenderlo a las unidades palatales). Podríamos emplear uno de los rasgos del repertorio de Jakobson y definirlos como ‘estridentes’, rasgo que apunta a una especial turbulencia del aire expulsado durante el momento de fricación (lo cual se refleja en la imagen acústica). Ahora bien, ‘estridente’, como opuesto a “mate” (diferencia que opondría \hat{s} y \hat{z} a t y d , y que, como veremos, es extensible a otras oposiciones), no deja de ser conflictivo a la hora de su aplicación: así, para el español moderno Alarcos¹⁶ considera a /θ/ estridente, mientras que en otros autores¹⁷ figura como mate. Quizá podría evitarse el empleo de tales términos, poco definidos en nuestra tradición lingüística, y emplear como rasgo definitorio de estas sibilantes dentales la etiqueta de *rehilantes*, sólidamente establecida en el análisis fonético-fonológico hispánico (en español y sobre el español), y que ya A. Alonso empleó para caracterizar a estos fonemas¹⁸; por otra parte, en su aplicación no ha habido los problemas que veíamos con ‘estridente’ (así, /θ/ es universalmente considerada como ‘rehilante’, no sólo frente a /t/ sino también frente a las variantes interdentalizadas e incluso ensordecidas de /d/ en ciertos entornos). De esta forma, ‘rehilamiento’ y, “rehilante” funcionarían como nombres de rasgos que basarían las oposiciones t/\hat{s} y d/\hat{z} , y que serían utilizables en otros lugares del sistema.

2.2.2 El problema se plantea ahora al establecer los rasgos que separarían a estos dos elementos de las más antiguas sibilantes (existían ya en latín) /s/ y /z/. No son fáciles de clasificar tales elementos: en primer lugar, está la cuestión no resuelta de la naturaleza de S latina (¿dental o alveolar?) y, por tanto, de la primitiva y antigua s romance hispana, para la que tradicional-

16. *Fonología española*, 4.ª ed., Madrid: Gredos, 1968, p. 78.

17. Por ejemplo, en J. Dubois *et. al.*, *Diccionario de lingüística*, Madrid: Alianza, 1979, s. v. *mate*.

18. La reivindicación de ‘rehilamiento’ como concepto clave en este proceso aparece también en C. Pensado. “El ensordecimiento castellano: ¿un “fenómeno extraordinario”?”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, IX, 1993, 195-230.

mente se ha defendido un carácter ápticoalveolar, idéntico al manifestado hoy por la *s* centropeninsular (carácter que obedecería a un sustrato, tesis que hoy casi nadie defiende, o que heredaría al latino); más recientemente se ha propuesto un carácter dental, heredero también del latino, de modo que la *s* alveolar posterior sería un cambio fonético, un atrasamiento articulatorio desarrollado a lo largo de la Edad Media.¹⁹ La sustancia fonética de *s* vuelve a no ser irrelevante: de su carácter dental o alveolar vuelve a depender la interpretación concreta de la historia de las sibilantes, y en particular del posterior ceceo-seseo.²⁰ Por tanto, si suponemos que /*s*/ y /*z*/ eran dentales, su carácter 'rehilante' las agruparía con /*ʃ*/ y /*ʒ*/, de quienes los separaría el rasgo 'continuo' (frente al 'interrumpido' de éstas): pero ésta sería su única diferencia, de modo que cuando éstas últimas se aflojaran, según una tendencia común a la Rumania (pero no nacida del carácter exclusivamente intervocálico de *ʒ*, pues tal cosa no era cierta: recuérdense *onze*, *enzia* o *arzilla*), no cabría otra posibilidad que su confluencia, tal como ocurrió en buena parte de la Rumania (incluyendo el castellano meridional del Reino de Sevilla). Pero si suponemos que su articulación era más retrasada (alveolar o cuasi-palatal), la diferencia con las antiguas africadas podía sobrevivir, incluso tras hacerse éstas fricativas: esa naturaleza más atrasada podía ser originaria (es decir, arrancar de una *S* alveolar latina y panrománica) o haberse adquirido para evitar, precisamente, la proximidad a *ʃ* y *ʒ*. Los movimientos posteriores, interdentalización de las antiguas africadas y articulación cada vez más atrasada de *s* se explican fácilmente desde esta perspectiva. Ahora bien, si *s* y *z* eran de articulación algo más atrasada, equiparable a la actual ápticoalveolar, ¿en qué orden articulatorio hemos de ubicarlas, visto que "alveolar" no suele designar un orden propio, sino uno a caballo entre dentales y palatales? En este sentido, las respuestas de los estudiosos son variadas: Alarcos forma con *s* y *z* medievales un orden, ápticoalveolar, propio,

19. A este respecto sigue siendo fundamental A. Galmés de Fuentes. *Las sibilantes en la Rumania*, Madrid: Gredos, 1962. La hipótesis de la /*s*/ latina y peninsular primitiva como dental, defendida, entre otros por L. Michelena, ha sido abanderada por M. Torreblanca, "La 's' hispano-latina: el testimonio árabe", *Romance Philology*, XXXV, 3, 1982, 447-463 (no obstante, Torreblanca no explica por qué esa /*s*/ dental cambió en a Edad Media a alveolar).

20. Así, si hubo una primitiva *s* dental conservada por los mozárabes, a esta herencia habría que conectar el fenómeno andaluz y su actual *s* predorsal o su ceceo (es la tesis que se defiende en R. Lapesa, "Orígenes y expansión del español atlántico", *Rábida*, diciembre de 1985); pero si la primitiva *s* era alveolar, el fenómeno andaluz nada tendría que ver con una herencia lingüística anterior a la Reconquista.

mientras que a la *s* moderna la incluye, no sin ciertas dudas y consideraciones sobre la indiferencia del predominio del resonador bucal o faríngeo, en el orden palatal. La decisión de erigir al orden ápticoalveolar como distintivo choca, sin embargo, con la difusa localización, dental, alveolar o dentoalveolar, que, según hemos visto, suele atribuirse, justificadamente, a fonemas como /t/, /d/, /s/, /ʒ/. Sin tantas vacilaciones, Ariza incluye a *s* y *z* medievales en el orden palatal, sin que las razones que da para ello sean concluyentes,²¹ y sin que se expliquen los modos en que se distinguirían, no ya fonéticamente, sino en un paradigma fonológico bien definido, de *š* y *ž*. Nos hallamos, pues, en un punto, en el que la fonología convencional no ha logrado formalizar satisfactoriamente la riqueza fonética usada en las distinciones “reales”.

2.3 El rasgo ‘rehilante’, al que hemos recurrido más arriba, es también, según es bien conocido, el último responsable de la distinción medieval ante /ʒ/ y /y/. A la vista de lo sucedido en la historia fonológica del castellano antiguo, parece claro que la evolución LY > ž, principal responsable de este fonema en posición interior, fue tardía; de hecho, grafías castellanas como *ll* y *li*, difícil de interpretar esta última, llegan hasta los siglos X-XI, y aun XII, por lo que no es de descartar que hasta entonces hubiera en castellano, al igual que en otros dialectos románicos, un resultado palatal lateral a partir de LY.²² El carácter ‘rehilante’, combinado con la articulación palatal (enérgica siempre, y no susceptible de oclusión total), debió de funcionar como más o menos contextual en un principio: de ahí los diversos resultados de J- latina (IUNCTA > *yunta/junta*, IAM > *ya/IAM* MAGIS > *jamás*), tan discutidos en cuanto a su procedencia fonética (se ha supuesto que *y-* se origina en posición posvocálica y *ž-* en posconsonántica) y geográfica (Alarcos cree a *y* mozárabe y a *ž* “norteña”, pero Malkiel y Penny señalan a *y* como castellana, arcaica, y *ž* como foránea, galorrománica especialmente²³), pero que no debieron dar

21. Cfr. *Manual*, pp. 69-70 y 129-130.

22. Cfr. M. Torreblanca, “Sobre la antigua frontera lingüística castellana-navarra”, *Journal of Hispanic Philology*, 9, 1985, 105-119, y “Dos observaciones sobre Orígenes del español”, *Romance Philology*, XLII, 4, 1989, 396-403.

23. Alarcos, *Fonología*, p. 261; Y Malkiel, “In search of ‘penultimate’ causes of language change: studies in the avoidance of /ʒ/ in proto-Spanish”, *Current Studies in Romance Linguistics. Papers from the 1974 Texas Symposium* (ed. by M. Luján & Hensley), Washington D. C.: Georgetown University Press, 1976, 27-36; R. J. Penny, “The Old Spanish Graphs “i”, “j”, “g” and “y” and the Development of Latin G⁶ and J-”, *Bulletin of Hispanic Studies*, LXV, 4, 1988, 337-351.

lugar a signos distintos, fonologizándose por tanto, hasta plena época romance; esta evolución alternativa la conoce también DY, si bien con resultados ž mucho más escasos y sospechosos de catalanismo (*enojo, pujar*, etc.). Cabría, pues, pensar que en un principio la palatal sonora castellana era 'rehilante' o no, pero sin que esto fuera diferencial, según muestran esas alternancias. Sólo al producirse la característica evolución castellana LY > ž (cuyas razones tampoco están muy claras), se produjo la polarización, en la palatal sonora, del rasgo 'rehilante', que se apropió este nuevo fonema, frente al 'no rehilante', que quedó para el más antiguo (también pudo haberse producido la indiferenciación de uno y otro orígenes, como muestra el leonés con y para ambos). Esta polarización llevaría a acentuar el carácter no rehilante de y, lo que podría llegar incluso a abrir su articulación, aproximándose al carácter cuasivocálico que Nebrija llegó a entrever y que sirvió para hacer sinalefa (Garcilaso) en «Si yo...» o para dar paso a grafías como «los cuerpos *dyuso*» (*Lapidario*) o «¿Heos hech'yo mal?» (*Lozana*), así como para que algunos lingüistas modernos (Ariza, y en parte Alarcos) hayan creído ver aquí un fonema semivocálico del español antiguo (no hay que decir que el uso de las grafías, *i* o *y*, no ha de ser considerado reflejo del *status* fonológico de esta unidad). Del mismo modo, esa polarización impediría la formación en este fonema de variantes reforzadas o africadas (más próximas, según se desprende de lo dicho por Alarcos y otros, al elemento 'rehilante'), que sólo se desarrollarán, junto con la recuperación de posibles variantes rehiladas, cuando la antigua ž haya ensordecido y velarizado.

Es probable también que el desarrollo de la oposición entre las dos palatales sonoras en los comienzos del romance fuera la responsable de que en la época primitiva el elemento 'rehilante' fuera africado de modo general. Ese carácter africado, más o menos constante, parece traslucirse del hecho de que en los documentos primitivos las grafías de ž son compartidas con ê, y algunas primitivas muestras de ensordecimiento lo son entre estos dos fonemas (así, las que ya señaló D. Alonso a propósito del *Fuero de Madrid: Toia* (= *Atocha*) frente a *conechos* (= *conejos*)), pero nunca con š. No es creíble, ni parece haber pruebas para ella, la suposición del Corominas (*DCECH*, s.v. *coger*) de que afrizada y fricativa rehilantes correspondían a orígenes distintos: afrizada para J-, G-, y fricativa para -LY-. Muy pronto, sin embargo, este fonema debió de realizarse universalmente como fricativo, con pocos entornos de africación (correspondiendo así a la habitual variación 'oclusivo'~ 'fricativo' en los fonemas sonoros castellanos), aunque en el Este peninsular de habla aragonesa más o menos castellanizada subsistió la articulación afrizada, como testimonian, indirectamente, el valenciano Martín Viciano (a propósito de

confusiones como *Chuan* o *chente*) y numerosas muestras léxicas aragonesas de hoy (del Alto, el Medio y el Bajo Aragón). En todo caso, las confusiones bajomedievales castellanas lo van a ser exclusivamente entre *x* y *g*, *j*, *i*, es decir, entre palatales fricativas, sin que nunca haya confusiones con la africada *ç*.

2.3.1 Muchas páginas se han dedicado al proceso de velarización de las viejas palatales fricativas rehilantes del castellano. Ahí hay varias cuestiones que aún requieren solución: cronología relativa de los diferentes procesos de cambio implicados, naturaleza del elemento velar resultante, o de los elementos velares resultantes, razones del proceso...

En lo referente a la cronología interna, desde Alarcos es habitual afirmar que el ensordecimiento precedió a la velarización, ya que en otro caso una palatal sonora velarizada hubiera confluído, total o parcialmente, con la preexistente velar sonora /*g*/. Ahora bien, la presencia, ya antigua, de velarizaciones en el Sur de la Península, zona en la que se concentran los primeros testimonios, parece apuntar a un marco muy diferente²⁴: la velarización no es importada en el Sur del Norte, sino que se desarrolló allí en primer lugar, implicando con ello una fecha muy antigua para el ensordecimiento (anterior, por supuesto, al cambio de norma del XVI, y, por tanto, difícilmente exportado desde el Norte). Ahora bien, como muy bien ha argumentado Ariza²⁵ (y el mismo Frago entrevió), la documentación de la velarización es anterior y más abundante en el Sur, porque era aquí donde había pervivido una articulación ‘posterior’, la aspirada procedente de F-; en el Norte, donde tal aspiración no existía, era imposible que la velarización se reflejara directamente, pues allí la grafía *h* equivalía a “cero fonético”. Por otra parte, se ha señalado que las primeras muestras gráficas de velarización (intercambios entre *x*, *g*, *j*, las grafías de las antiguas palatales, y *h*, la de la aspirada) lo son exclusivamente

24. Véase J. A. Frago Gracia, “Para la historia de la velarización española”, *Archivum* XXVII-XXVIII, 1977-1978, 219-225; “El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto histórico: sobre la evolución /*ʃ*, /*ʒ*/ > /*x*/”, *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid: Castalia, 1983, 219-230; “Valor histórico de las alternancias gráficas en los fonemas del orden velar”, *Revista de Filología Española*, LXV, 1985, 273-304; *Historia*, Cap. VI (389-456). Véase también J. L. Rivarola, “Una nota sobre la historia de la velarización de /*ʃ*/ en español”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, V, 1989, 221-231.

25. *Sobre fonética histórica*, pp. 235-238.

entre *h* y *g*, *j*, pero no con *x* (con ésta vendrán mucho más tarde), lo que apunta a una primera velarización propia de la sonora.²⁶

En lo que se refiere a la naturaleza del elemento velar resultante, nada sustancial añadiremos a lo señalado recientemente por Ariza²⁷: el resultado sería variado, antes de cristalizar en las dos formas fundamentales, la /x/ general, con matices, y la aspirada; para esta última es fundamental la existencia previa de la procedente de F- latina: de hecho, donde ésta pervivía la nueva velar se hizo normalmente aspirada (lo inverso es más raro, y siempre en zonas de conservación precaria y aislada de la aspiración), pero en todo caso confluyendo, sin residuo alguno, ambos orígenes. A este respecto, son irrelevantes las objeciones de Frago a esta distribución geográfica: zonas como Toledo, que en la época de velarización aún tenían *h* < F, pero desarrollaron luego /x/, perdiendo la aspirada, no son sino muestras de adaptación a la norma general; y zonas actuales con pronunciación aspirada de /x/, pero desaparición de *h* < F (tantos hablantes cultos de Extremadura o Andalucía), no son sino ejemplos de la distinta consideración social, arraigada históricamente, de una y otra aspiración.²⁸

2.3.2 Respecto de los motivos de la velarización se ha venido afirmando que surgió de la excesiva cercanía entre *s* y *š*, manifestada por ejemplo en sus abundantes trueques mutuos, y que se encaminó en la dirección en que lo hizo gracias a la existencia de un “hueco” estructural, una “casilla vacía” en el orden de las velares (donde sólo había /k/ y /g/, frente a los otros órdenes articulatorios, mucho más nutridos). Ahora bien, si se defiende el origen meridional de la velarización, tales argumentos son inconsistentes: en este ámbito *s* alveolar estaba desapareciendo, o había desaparecido por entero,

26. ¿Tendrá ello que ver con actuales vulgarismos andaluces como *Guan*, *Guaquín*, y otros semejantes, o se trata de trueques y disimilaciones modernas?

27. *Loc. cit.*; véase también E. Alarcos, “De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI”, en M. Ariza, A. Salvador, A. Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Arco Libros, 1988, 47-59.

28. No olvidemos que lo que se valora, se pierde o se gana en la lengua “real” no son sonidos aislados, sino signos con tal o cual pronunciación; si la unidad básica fueran los sonidos, o los fonemas, no entenderíamos por qué quienes dicen [muhé] o [iho] se resisten a [hâca] o [húmo]: son estas palabras, y otras del mismo origen, así pronunciadas, las estigmatizadas hace ya mucho tiempo.

absorbida por la antigua africada dental (el *çeçeo-zezeo* de que hablan los viejos gramáticos), de forma que la distancia entre sibilantes se había agrandado extraordinariamente (a costa, claro de la desaparición de la intermedia); por otra parte, en las hablas meridionales no había ninguna “casilla vacía” en las velares, pues la combinación de ‘velar’, ‘fricativa’ y ‘sorda’ estaba perfectamente ocupada por *h* < F (la prueba es que, según se ha dicho, una y otra confluyeron por completo). Habría que recuperar, pues, el origen norteño de la velarización para seguir manteniendo las viejas razones dadas para el cambio. Ahora bien, aquí hay que introducir una nueva precisión: si es verdad que hubo una primera velarización limitada a las sonoras (*h* intercambiada con *j* y *g* pero no con *x*), ello nos lleva a un ámbito de conservación aún del rasgo de sonoridad en estos fonemas; pero ya señalamos más arriba que este mantenimiento es más propio de niveles sociolingüísticos “elevados”, mientras que la velarización parece haber nacido en las capas inferiores de la sociedad, precisamente las que antes ensordecieron. Así pues, quizá sea mejor olvidar la idea de la velarización en dos etapas (primero sobre la sonora, luego sobre la sorda): de hecho, en muchos textos en que ocurre ese intercambio exclusivo *h-g, j*, se observa también que éstas últimas se emplean también para la antigua palatal fricativa sorda.

3. Hemos pasado revista a algunos procesos de cambio fónico del español, muy estudiados (entre otros, por Amado Alonso) pero que aún no han sido elucidados en todos sus aspectos, algunos de los cuales son fundamentales. Nuevos datos, y, sobre todo, nuevas reflexiones sobre los datos (quizá estos últimos ya no aumenten mucho ni aporten novedades radicales) pueden ayudarnos a entender mejor esos procesos de cambio, y, por tanto, los modos en que se producen los cambios fónicos, y las motivaciones que suele haber tras ellos.

En todo caso, este recorrido por algunos de los cambios más decisivos en la historia del español puede haber servido para dejar claramente sentados dos precauciones metodológicas (no nuevas, por supuesto):

- En los cambios fónicos, el conocimiento de la realidad fonética, “sustancial”, es más que imprescindible: ocurre, según hemos visto, que la Fonología clásica haya sido incapaz de construir debidamente esquemas de oposiciones fonológicas para unidades que eran claramente distintas en la lengua “real”. Los rasgos fonológicos con los que operamos habitualmente están necesitados de revisión, al menos en ciertos sectores de la Fonología histórica.

Como tan clarivamente señaló K. Togeby hace 30 años,²⁹ en Fonología diacrónica hemos pasado demasiado tiempo atendiendo a las evoluciones de los fonemas, sus encuentros y desencuentros, sus distinciones y sus pérdidas de distinciones, sus apariciones y desapariciones como si fueran unidades independientes, cuya evolución en los hablantes pudiera explicarse por sí mismas. La historia de unidades fónicas, de distinto origen, que pueden confluír en un momento para separarse a continuación, nos indica que hemos de atender mucho más al papel de tales unidades en los signos concretos, a su función distintiva en éstos. Ya dijo Togeby algo que los repetidos fracasos de la Fonología diacrónica han puesto claramente de manifiesto: a los hablantes no les preocupa en absoluto que se distingan o confundan los fonemas (o los sonidos); lo que les preocupa es que se distingan o confundan las palabras que ellos usan en su vida.

29. "Les explications phonologiques historiques sont-elles possibles?", *Romance Philology*, XIII, 4, 1960, 401-413.